Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

NOTA N° 086/16.-L: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 0 1 MAR 2016

SEÑORA GOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la docente María Fabiana VENA D.N.I. Nº 16.662.088, quien cumple funciones en Supervisión Escolar, dependiente del Ministerio de Educación del Gobierno de la Provincia.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Andrea G. FREITES, Integrante del Bloque F.P.V, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada docente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir de la fecha de su autorización y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

TIERRA DEL FUZZIA DE SEÑO:

O 2 MAR. 2016

HORA:

Juan Carlos ARCANDO

Vicegobernador

Presidente del Poder Legislativo

DE LA PROVINCIA

SEÑORA
GOBERNADORA DE LA PROVINCIA
Dra. Rosana Andrea BERTONE.

SU DESPACHO

"Las Islas Malvinas, Seorgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"